

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 1 de 29

ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (GEES- Versión del 24 de junio del 2022) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, la Alcaldía de Líbano procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual en referencia.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, para lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién puede establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada, para el efecto es importante conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollarán su actividad.

La Administración Municipal no cuenta con vehículos para suplir la necesidad de movilidad de estudiantes hacia las Instituciones Educativas además de no contar con el personal para cubrir el servicio, razón por la que se hace necesario contratar el servicio de transporte escolar con una empresa o sociedad de transporte habilitada en la modalidad de transporte especial, para mantener y asegurar la cobertura en el sistema educativo, transportando a los estudiantes que viven en la zona rural del municipio, hacia los centros educativos más cercanos. El servicio es necesario, como quiera que existen estudiantes que tienen que desplazarse por más de dos horas a pie y por caminos o carreteras en mal estado, para acceder al sistema educativo, desestimulando a estas personas a querer educarse por las difíciles condiciones a las que se ven sometidos para acceder a este servicio. En consideración de lo anterior, se procede a analizar el sector en lo que corresponde.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL A ANALIZAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Licitación Publica
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 494.999.843,00).
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección, será de TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa la aprobación de las garantías correspondientes.
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Líbano (Tolima) pagará al contratista por pagos parciales, previa presentación: a) Del informe de actividades en el cual se deberá discriminar de manera detallada la prestación del servicio del transporte escolar terrestre, con planillas donde se encuentren relacionados los nombres de los estudiantes transportados, las rutas cubiertas, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por la supervisión del contrato junto con los pagos de

	seguridad social y parafiscales de los trabajadores vinculados. Adicionalmente el contratista deberá presentar de manera conjunta con los informes para pago, las planillas diarias de asistencia y recibido del servicio de transporte escolar. Avaladas por el Rector o docente supervisor designado por la Institución Educativa a los cuales se les presta el servicio, a efectos de verificar que el servicio de transporte escolar moviliza a registrados en el SIMAT (Sistema de Matrícula Estudiantil). Nota 1: la entidad aclarar que se procederá a realizar el pago siempre y cuando el recurso sea transferido por la gobernación del Tolima.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Prestación De Servicios

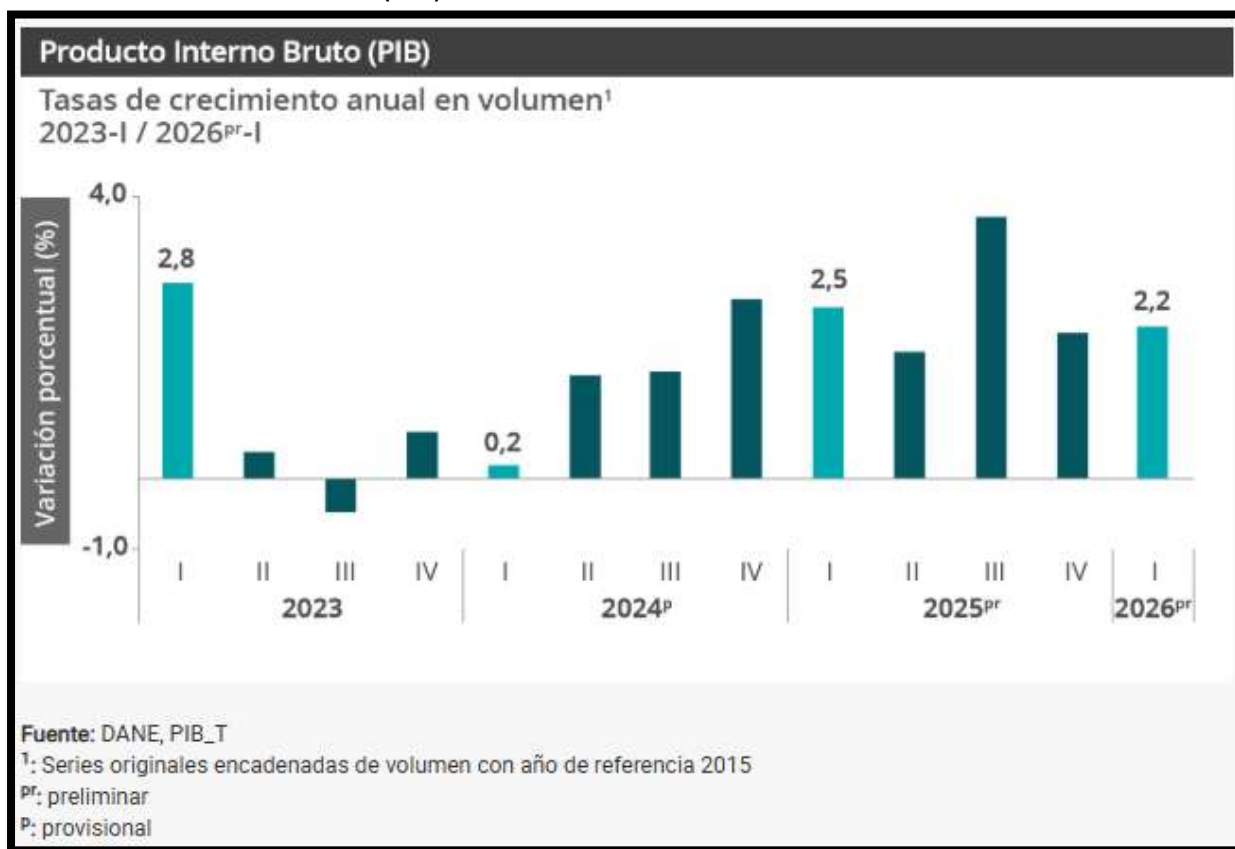
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En cuanto a los aspectos generales del mercado se pudo denotar que el sector servicio, se ha caracterizado por ser una de las actividades económicas que impulsa el crecimiento del país en los últimos años, siendo la sexta actividad con mayores ingresos operacionales para el año 2024, según estudio de la SuperSociedades, como se evidencia en el siguiente gráfico:





PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Por consiguiente, se analizó el comportamiento del PIB en su serie original para el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB. I

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%. • Transporte y almacenamiento crece 0,7%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el

comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%. • Transporte y almacenamiento crece 0,9%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026³		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ³ -I / 2025 ³ -I	2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

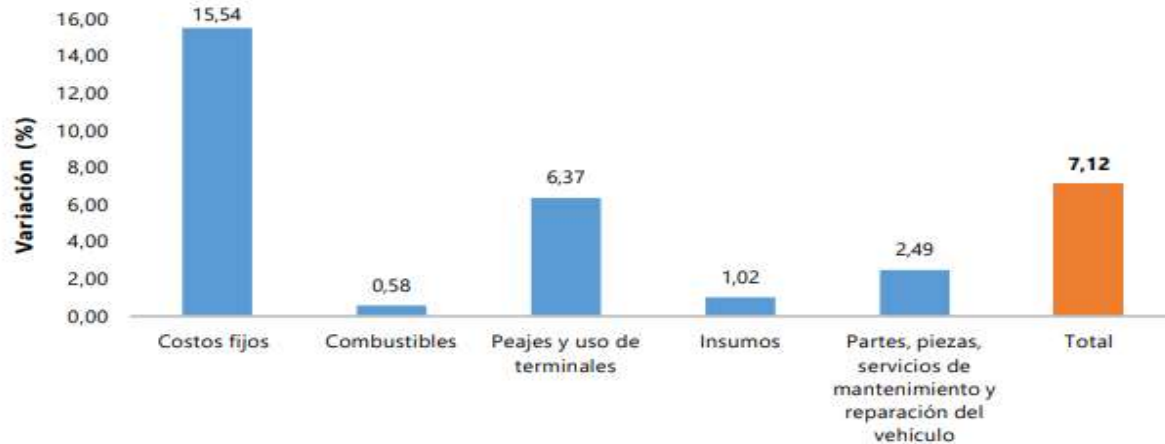
ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS – ICTIP PRIMER TRIMESTRE 2026

El Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros -ICTIP, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte intermunicipal de pasajeros en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

En el primer trimestre (enero-marzo) de 2026, el ICTIP presentó una variación trimestral de 7,12%, en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025. El grupo Costos fijos (15,54%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos, Peajes y uso de terminales (6,37%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,49%), Insumos (1,02%) y Combustibles (0,58) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.



Gráfico 1: Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos
Total, nacional
Primer trimestre 2026



Fuente: DANE, ICTIP.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL POR CLASES DE COSTOS

Por clases de costos, al comparar el primer trimestre (enero-marzo) de 2026 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (22,02%), Peajes (6,89%), Uso de terminales (5,63%), Costo del vehículo y su apalancamiento (4,42%) y Seguros (5,90%).

TABLA 2. ICTIP VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN TRIMESTRAL SEGÚN LAS PRINCIPALES CLASES DE COSTOS PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) 2026

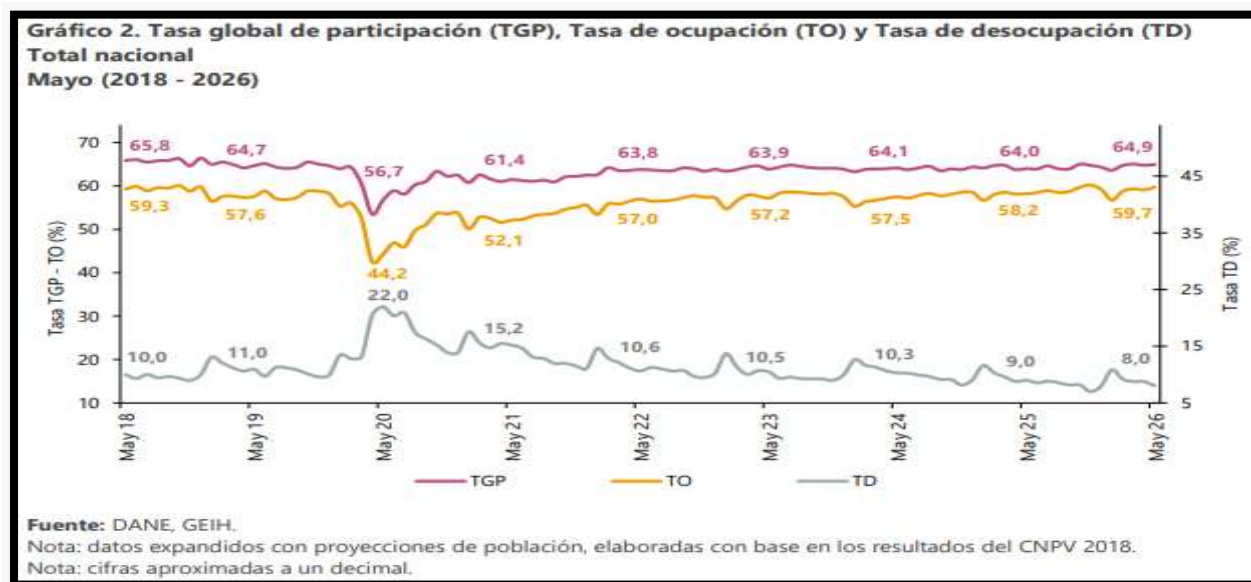
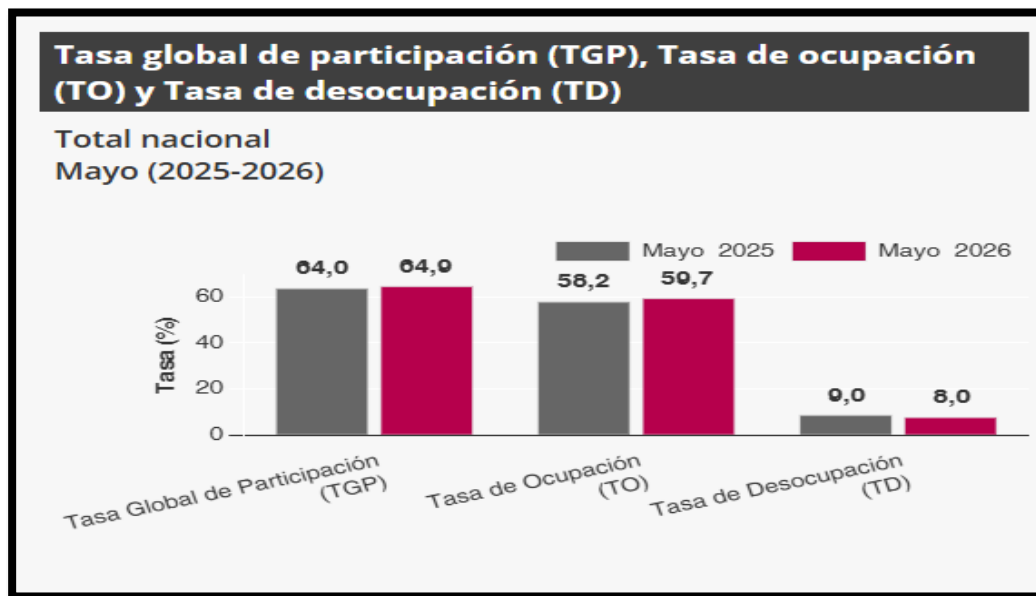
Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	22,02	4,70
Peajes	6,89	0,87
Uso de terminales	5,63	0,50
Costo del vehículo y su apalancamiento	4,42	0,40
Seguros	5,90	0,20
Combustibles	0,58	0,17
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	5,35	0,08
Servicios de estación	4,97	0,07
Impuestos y revisiones	7,48	0,03
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	4,21	0,02

Fuente: DANE, ICTIP.



ÍNDICE DE DESEMPLEO

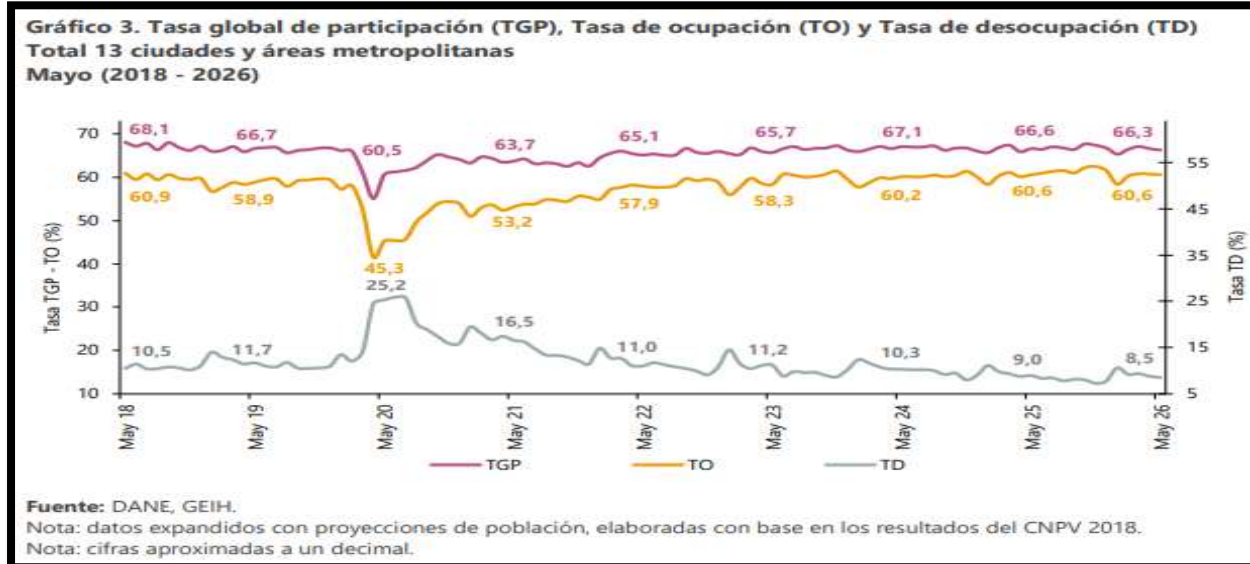
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto



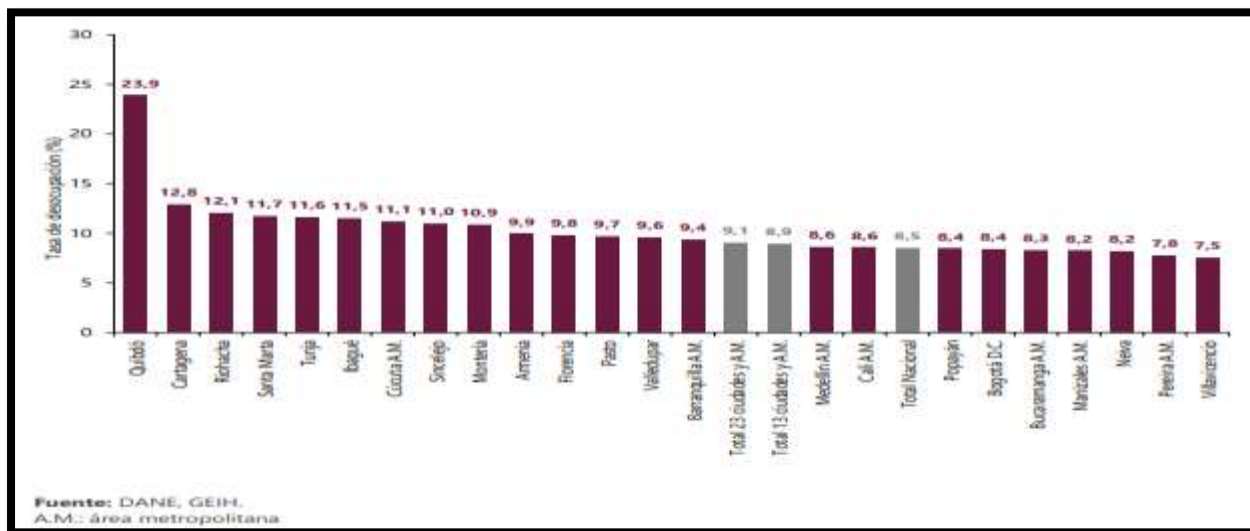
que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior:



RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2026

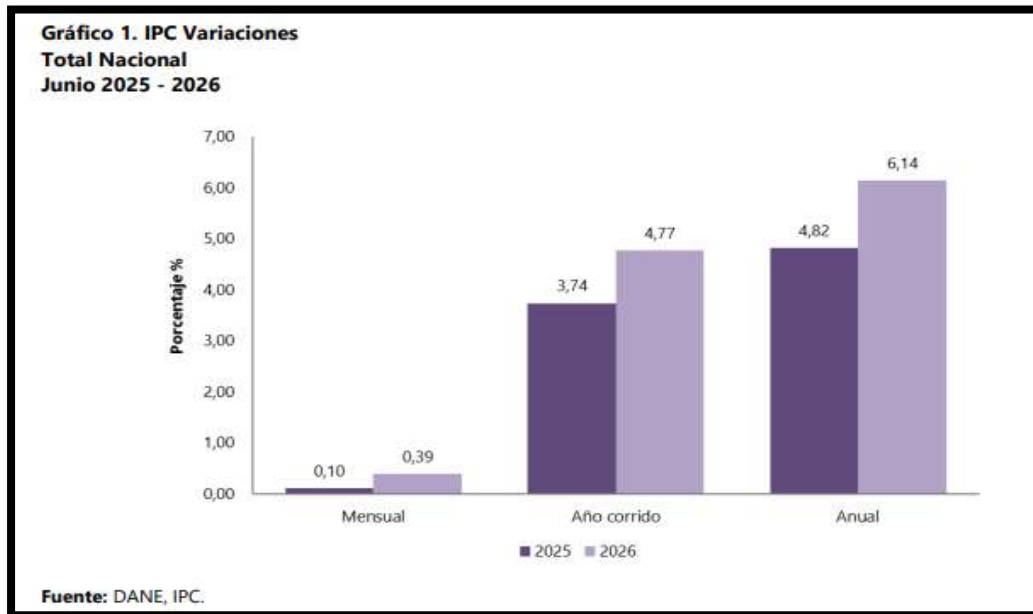
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

GRÁFICO 6. TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CIUDADES TOTAL NACIONAL Y 23 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MARZO - MAYO 2026





ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JUNIO 2026



RESULTADOS DEL MES DE MARZO DEL 2026

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO**

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%)

**CUADRO 3. IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN DIVISIONES DE GASTO
JUNIO 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación

(2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,69	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,96	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	30,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Marco Normativo**

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de selección abreviada de licitación pública, la cual observara la entidad para la satisfacción de La necesidad planteada, atendido a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

Igualmente para la presente contratación se tendra en cuenta el Decreto 348 de 2015 en el que se reglamenta la contratación del servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial; así mismo, se establece que el Ministerio de Transporte es el encargado de regular el servicio.

Por consiguiente en el artículo Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, se establece que La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 02
	GRUPO DE CONTRATACIÓN	Página 12 de 29

formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley, entre otras y como marco regulatorio especial, se encuentran:

- Constitución Política: Artículos 3, 24, 100, 333 y 334.
- Ley 336 de 1996, "...Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte..."
- Ley 105 de 1993 "...Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 348 de 2015, "...Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones..."
- La normatividad aplicable para las empresas prestadoras el servicio de Transporte público y escolar, se encuentra amparadas bajo Ley 336 del 1996, Decreto 942 del 2014, Decreto 048 del 2013, Decreto 3964 del 2009 y Decreto 805 del 2008.
- El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En cuanto al comportamiento del gasto histórico se puede observar que la alcaldía municipal contrata el servicio de transporte escolar por lo menos dos veces en el año para cada semestre escolar, generalmente se ha contratado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, durante el periodo del 2012 al 2025 el contratista fue Cooperativa Integral Flota los Puertos Ltda Coopuertos, Servicios Especiales Colmenar y Empresa De Servicio Especial Espetours SAS, los plazos se han establecido de acuerdo al calendario escolar y han oscilado entre los 17 días calendarios escolar y siete (07) meses, se ha contratado como se puede detallar en la siguiente tabla:

Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano						
No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
LP 01-2012	Licitación pública	Prestación servicios de transporte especial ida y regreso de la población escolar a las instituciones	\$258.900.400	131	Cooperativa Integral Transportadores Flota	58 días



Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano

No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
		educativas rurales y urbanas				
LP 02-2013	Licitación pública	Prestación servicio transporte especial ida y regreso de la población escolar a las Instituciones Educativas rurales y urbanas del Municipio del Líbano	\$694.206.494	73	Cooperativa Integral Flota los Puertos Ltda	7 Meses
2014	Licitación Publica	Prestación de servicios de transporte escolar para el primer semestre de 2014 a los estudiantes de la zona rural del Municipio del Líbano Tolima	\$359.727.356	76	Cooperativa Integral Flota los Puertos Ltda Coopuertos	73 días
2014	Licitación Publica	Prestación de servicios de transporte escolar para el segundo semestre de 2014 a los estudiantes de la zona rural del Municipio del Líbano Tolima	\$501.695.820	175	Cooperativa integral Flota los puertos Ltda Coopuertos	90 días
LP 002-2015	Licitación Publica	Prestación de servicio de transporte escolar para el primer semestre de 2015 a los estudiantes de la zona rural del municipio de Líbano Tolima.	\$483.245.868	76	Cooperativa integral Flota los puertos Ltda Coopuertos	86 días



Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano

No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
LP 007-2015	Licitación Publica	prestación de servicio de transporte escolar para el segundo semestre del 2015 a los estudiantes de la zona rural del municipio del Líbano Tolima	\$527.646.420	188	Cooperativa integral Flota los puertos Ltda Coopuertos	90 días
2016	Licitación Publica	Prestación de servicio de transporte escolar para el primer semestre de 2016 a los estudiantes de la zona rura_ del municipio de Líbano Tolima	\$375.991.779	75	Servicios Especiales Colmenar Sa	57 días
2016	Selección Abreviada de Menor cuantía	Prestación de servicio de transporte escolar para el segundo semestre de 2016 a los estudiantes de la zona rural del municipio de Líbano Tolima	\$170.786.123	176	Cooperativa De Transporte Purificense De Servicio Especial Y Turisticos Puriestur	22 días
LP 002-2017	Licitación Publica	Prestación de servicio de transporte escolar ida y regreso durante cuarenta y ocho días (48) del calendario académico para novecientos diecinueve (919) estudiantes de la zona rural del municipio del Líbano Tolima.	\$422.318.736	131	Servicios Especiales Colmenar S.A.	48 días



Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano

No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
LP 001-2018	Licitación Publica	Prestación De Servicio De Transporte Escolar Para Los Estudiantes De La Zona Rural Del Municipio Del Líbano Tolima	\$631.904.936	131	Servicios Especiales Colmenar S.A.	66 días
LP 002-2019	Licitación Publica	Prestación De Servicio De Transporte Escolar Para Los Estudiantes De La Zona Rural Del Municipio Del Líbano Tolima	\$516.853.127	155	Servicios Especiales Colmenar S.A.	49 días
LP 001-2022	Licitación Publica	Prestación De Servicio De Transporte Escolar Para Los Estudiantes De La Zona Rural Del Municipio Del Líbano Tolima	\$392.919.440	140	Unión Temporal Transporte Escolar 2022	40 días
SAMC 002-2023	Menor Cuantía	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.”	\$249.042.778	147	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.	29
SAMC 006-2023	Menor Cuantía	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE	\$248.181.367	184	SERVICIOS ESPECIALES	21

	ALCALDIA DEL LIBANO		FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN		Versión: 02
			Página 16 de 29

Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano						
No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
		TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA VIGENCIA 2023.”			COLMENAR S.A.	
LP 002-2023	Licitación publica	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.”	\$406.683.673	311	SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.	35
LP 001-2024	Licitación publica	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA	\$449.999.970	127	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	35
SAMC 004-2024	Menor Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.	\$199.571.130	149	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	17

Tabla 03: Adquisiciones Previas Alcaldía Líbano						
No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Numero de contrato	Contratista	Plazo
LP 003-2024	Licitación publica	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA	\$514.285.680	322	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	40
LP 001-2025	Licitación publica	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$499.540.792	349	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPE-TOURS S.A.S	36
SAMC 002-2025	Menor Cuantía	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA	\$199.834.614	183	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPE-TOURS S.A.S	15

Ahora bien, en cuanto a procesos similares de otras entidades se consultó el sistema electrónico de contratación pública “SECOP”, encontrando los siguientes resultados:

Tabla 04: Adquisiciones Otras Entidades						
Entidad	No. Del Proceso	Modalidad De selección	Objeto	Valor del Contrato	Contratista	Plazo

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 18 de 29

Tolima - Alcaldía Municipio De Alvarado	SA-SI-01-2025	Selección abreviada de menor cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL Y/O URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA"	\$359.999.992	SERVICIOS ESPECIALES COLMENARES S.A.	38 Días
Tolima - Alcaldía Municipio De alpujarra	SAMC-001-2025	Selección abreviada de menor cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.	\$209.296.248	CONSORCIO ALPUJARRA 25	90 Días

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como se manifestó anteriormente el servicio de transporte escolar es un servicio regulado por el Estado, por tanto, el oferente deberá ser una empresa, consorcio o unión temporal, habilitada por el Ministerio de transporte, que garantice amplia experiencia en transporte escolar. En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte escolar y que se encuentran registrados en el Sistema de Información tanto del Ministerio de Transporte como de la Superintendencia de Puertos y Transporte. En los últimos años el municipio ha contratado con empresas como Cooperativa Integral Flota los Puertos, Servicios Especiales Colmenar y Cooperativa De Transporte Purificense De Servicio Especial Y Turísticos Puriestur. Y Empresa De Servicio Especial Espetours SAS.

- **Aspectos económicos**

los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario.

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 19 de 29

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

Sector terciario.

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del sector terciario serían los siguientes:

- ✓ Transporte
- ✓ Distribución
- ✓ Turismo
- ✓ Entretenimiento
- ✓ Finanzas
- ✓ Administraciones Públicas

El sector de servicios en Colombia compone el 57% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

Por consiguiente, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades.

Generalidades del sector En el país existe una gran variedad de proveedores de servicio de transporte especial, sin embargo, no todas las empresas del sector cumplen con los requisitos necesarios para atender las exigencias de la entidad, teniendo en cuenta que se requiere un servicio integral multimodal.

El transporte de pasajeros constituye uno de los pilares del sector: en materia de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, el servicio público ha sido encomendado por parte del Estado a los

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 20 de 29

particulares, estando sin embargo aquel a cargo no solo de la vigilancia y control, sino principalmente de su regulación y la construcción de un proceso normativo que le permita alcanzar sus objetivos; se quiere establecer un sector competitivo y seguro que responda a las necesidades de desplazamiento.

A pesar de que se ve una leve disminución en la tendencia del transporte de pasajeros en Colombia - o desaceleración- esta actividad sigue siendo importante y el medio de mayor utilización para la movilización de los colombianos, principalmente en lo colectivo, en actividades laborales, de estudio, recreación, negocios, turismo, etc.

Las soluciones que ofrecen el sector de servicios en Colombia son muy amplias, no obstante, el objeto de este estudio se centra en aquellas organizaciones que llevan a cabo las actividades económicas 4921 Transporte de pasajeros, 4922 Transporte mixto y 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros, según con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia, de modo que, los servicios que pueden llegar a desarrollarse son:

Sección: H	División: 49	Grupo: 492	Clase: 4921
COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO			
Esta clase incluye:			
El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica. Esta clase incluye: • El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metroca-ble. • El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. • Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes con-tratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar. • El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bicitaxis. • El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos. • El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.			

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 21 de 29

Esta clase excluye:

- El transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano. Se incluye en la clase 4911, «Transporte férreo de pasajeros».

• Aspectos Financieros

Para la prestación del servicio a contratar, el proveedor elegido deberá contar con el personal necesario para llevar a cabo el servicio, así como los vehículos para cumplir con las necesidades de la Alcaldía y los medios financieros disponibles en el evento de atender cualquier contingencia que surja en la ejecución del contrato.

Asimismo, el municipio realizó la búsqueda de empresas dedicadas al sector transporte de pasajeros y con base en la información obtenida del sistema integrado de información societaria SuperSociedades reportes masivos a corte 31 de marzo del 2025, bajo el código H4921 Transporte de pasajeros, tomando los estados financieros reportados en este portal se realizó el análisis de las condiciones financieras de las potenciales empresas que pueden responder y cumplir a cabalidad las obligaciones que deriven el contrato a suscribirse, lo anterior en aras de que en el presente proceso contractual exista pluralidad de oferentes, estableciendo los siguientes indicadores financieros los cuales deberán ser verificados en el RUP, estos deben ser cumplidos por el proponente tratándose de persona natural y jurídica, correspondiente a quienes integren proponentes plurales (consorcio, unión temporal, etc.) se aplicara lo establecido en el Manual para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes de Colombia compra eficiente:

Tabla 06: Indicadores financieros

INDICADOR	CIU H4921
Índice de Liquidez	0.73
Índice de Endeudamiento	95%
Razón de Cobertura de Intereses	0.91
Rentabilidad Sobre el Activo	0,10
Rentabilidad Sobre Patrimonio	0,49

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el respectivo estudio de mercado se establece el pre supuesto que fue remitido por la técnico operativo de educación y cultura y el cual fue aprobado por la Gobernación del Tolima:



N°	NOMBRE DE LA RUTA ESCOLAR (VEREDAS QUE CUBRE)	NIÑOS	VALOR NIÑO POR RUTA	N° DÍAS	VALOR POR RUTA DIA	VALOR TOTAL
1	Korea (Desde la fonda de Corea)- El Retiro - El Billar - Institución Educativa Santa Teresa (Terreno escarpado de difícil accesibilidad)	24	\$ 27.506,00	34	\$ 660.144,00	\$ 22.444.896,00
2	La Guaira - La Frisolera (casa de Eduardo Moreno) - Institución Educativa Santa Teresa (terreno escarpado de difícil acceso)	14	\$ 29.953,00	34	\$ 419.342,00	\$ 14.257.628,00
3	Desde los Mandarinos (casa de la señora Nelly) - Zaragoza - La Aurora - Burubujas - Institución Educativa Santa Teresa (terreno escarpado de difícil accesibilidad)	24	\$ 17.473,00	34	\$ 419.352,00	\$ 14.257.968,00
4	Quebrada de las Peñas - La Gallera - Institución Educativa San Fernando (terreno escarpado de difícil accesibilidad)	22	\$ 19.237,00	34	\$ 423.214,00	\$ 14.389.276,00
5	Pradera Baja - Institución Educativa el Tesoro (terreno escarpado de difícil accesibilidad)	15	\$ 23.034,00	34	\$ 345.510,00	\$ 11.747.340,00
6	Vereda (La Punta, Las Rocas, El Tesoro) - Institución Educativa el Tesoro (terreno escarpado de difícil accesibilidad)	10	\$ 36.483,00	34	\$ 364.830,00	\$ 12.404.220,00
7	Tapias, El Cairo - Institución Educativa el Tesoro (terreno escarpado de difícil acceso)	10	\$ 58.064,00	34	\$ 580.640,00	\$ 19.741.760,00
8	San Jorge- La Plata- Marengo - La Marina- Institución Educativa el Tesoro (terreno escarpado de difícil acceso)	13	\$ 40.471,00	33	\$ 526.123,00	\$ 17.362.059,00
9	Los Mangos - Cruce la Honda - Institución Educativa Luis Flores Tierradentro (Terreno de fácil y difícil acceso)	15	\$ 25.731,00	34	\$ 385.965,00	\$ 13.122.810,00
10	Santa Rita - (la Y) - Institución Educativa Luis Flores Tierradentro (Terreno de fácil acceso)	15	\$ 26.064,00	34	\$ 390.960,00	\$ 13.292.640,00
11	Chagres- (finca de Luz Marina Lozano) - Institución Educativa Lusi Flores Tierradentro(terreno de difícil acceso)	8	\$ 47.621,00	34	\$ 380.968,00	\$ 12.952.912,00
12	Zelandia - (Finca Monserrate) - Institución Educativa Luis Flores Tierradentro (Terreno de difícil accesibilidad)	16	\$ 24.123,00	34	\$ 385.968,00	\$ 13.122.912,00
13	Agua limpia - La Florida - Institución Educativa Luis Flores Tierradentro (Terreno de difícil acceso)	18	\$ 20.491,00	34	\$ 368.838,00	\$ 12.540.492,00

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 23 de 29

14	Vereda Pomarroso - Vereda Coralito - Campoalegre (terreno escarpado de difícil acceso)	19	\$ 25.466,00	33	\$ 483.854,00	\$ 15.967.182,00
15	Alcancia - Lutecia - Tarapacá - Campoalegre (terreno escarpado de difícil acceso)	17	\$ 24.895,00	34	\$ 423.215,00	\$ 14.389.310,00
16	Los Naranjos - el 26 - Campoalegre (terreno escarpado de difícil acceso)	16	\$ 20.786,00	34	\$ 332.576,00	\$ 11.307.584,00
17	La Rampla - Campoalegre (terreno pavimentado de fácil acceso)	17	\$ 20.512,00	33	\$ 348.704,00	\$ 11.507.232,00
18	Vereda Miraflores (Desde casa de Carlos Ramirez)- El Sirpe- La Mirada - Convenio (terreno escarpado de difícil acceso)	10	\$ 32.645,00	34	\$ 326.450,00	\$ 11.099.300,00
19	La Mirada - (Escuela las Delicias) del Convenio (terreno escarpado de fácil acceso)	36	\$ 15.788,00	34	\$ 568.368,00	\$ 19.324.512,00
20	Toche - Convenio (Casa de Jaime Santos y Sevilla) (Terreno escarpado de difícil acceso)	10	\$ 33.758,00	34	\$ 337.580,00	\$ 11.477.720,00
21	Casa de la Señora Carmen - Escuela Santa Barbara - Convenio (terreno combinado de difícil acceso)	23	\$ 15.862,00	34	\$ 364.826,00	\$ 12.404.084,00
22	Tiestos - Convenio (terreno pavimentado de fácil acceso)	28	\$ 21.013,00	33	\$ 588.364,00	\$ 19.416.012,00
23	Escuela y entrada vereda Tiestos - Convenio (terreno de fácil acceso)	14	\$ 23.237,00	34	\$ 325.318,00	\$ 11.060.812,00
24	El Horizonte- el 26 - La Rampla - Convenio (Terreno escarpado de difícil acceso)	10	\$ 33.258,00	34	\$ 332.580,00	\$ 11.307.720,00
25	Alto los Naranjos - el 26 - La Rampla - Convenio (Terreno escarpado de difícil acceso)	11	\$ 33.519,00	34	\$ 368.709,00	\$ 12.536.106,00
26	El descabezado - Las Americas - Convenio (terreno escarpado de difícil acceso)	26	\$ 26.674,00	34	\$ 693.524,00	\$ 23.579.816,00
27	El Avance - La Mina - Porvenir - Convenio (terreno escarpado de fácil accesibilidad)	18	\$ 12.759,00	34	\$ 229.662,00	\$ 7.808.508,00
28	Matefique (casa de Javier Vanegas) - Bulgaria (terreno escarpado de difícil acceso)	17	\$ 22.409,00	34	\$ 380.953,00	\$ 12.952.402,00
29	Gato Negro - (el Puente Militar) - Bulgaria (terreno pavimentado de fácil acceso)	22	\$ 15.850,00	34	\$ 348.700,00	\$ 11.855.800,00
30	Escuela La Gregorita- La Polca - Libano (terreno escarpado de difícil accesibilidad)	6	\$ 69.940,00	34	\$ 419.640,00	\$ 14.267.760,00
31	La Polca - Bulgaria (terreno combinado)	10	\$ 32.258,00	34	\$ 322.580,00	\$ 10.967.720,00
32	La Marcada - Libano (terreno combinado)	6	\$ 62.257,00	32	\$ 373.542,00	\$ 11.953.344,00
33	Buenavista - Patio Bonito (terreno escarpado de difícil acceso)	16	\$ 21.411,00	34	\$ 342.576,00	\$ 11.647.584,00

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 24 de 29

34	Toche (Escuela el Toche) - Mirador - Patio Bonito (terreno escarpado de difícil acceso)	37	\$ 14.655,00	34	\$ 542.235,00	\$ 18.435.990,00
35	Mateo - Villanueva - Pantanillo - Patio Bonito (terreno de difícil acceso)	24	\$ 22.177,00	34	\$ 532.248,00	\$ 18.096.432,00
TOTAL		597				\$ 494.999.843,00

Nota Aclaratoria: El contratista deberá asumir el valor de los descuentos legales, establecidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, y son los siguientes: Estampilla Pro-Cultura el 1%, Estampilla pro- Tercera Edad el 4%, Industria y Comercio, el 1%, Tasa Pro-Deporte y Recreación 2,5%. Tasa Comisaria Familia 2% (Cuando El Valor A Cobrar Supere Los Diez (10) SMMLV). Los demás establecidos, de acuerdo al Régimen Tributario del Contratista.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

La entidad en este caso el Municipio del Líbano Tolima típico los riesgos anexos en la matriz que se elaboró para este fin:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores cometidos por el contratista en la elaboración de la propuesta	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	Bajo	si	Municipio/ Contratista	En la presentación de la propuesta	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	El supervisor y contratista revisar cada uno de los documentos de la oferta presentada	Una vez antes del inicio del contrato
2	General	Interno	Planeación	Financiero	Que la estimación del presupuesto no sea concordante con las rutas a realizar en la ejecución del contrato	Inexactitud en el presupuesto	4	2	6	Alto	Municipio	Examen de la necesidad con las diferentes áreas de la Entidad y pluralidad de cotizaciones en la etapa de Estudio de Mercado.	2	1	3	Bajo	No	Municipio	En la etapa pre contractual de estudios	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	Monitoreo de las etapas precontractuales	Cronograma de Contratación



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	5	2	7	Alto	Municipio/Contratista	Capacitación del personal evaluador	2	1	3	Bajo	Si	Grupo evaluador Municipio	En la etapa pre contractual de estudios	En la fecha de adjudicación y firma del contrato	Evaluación a luz de la Invitación y/o Adendas si las hubiere	Cronograma de Contratación
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no presente la garantía o que ésta no cumpla las condiciones exigidas en el contrato o que la entrega de la misma sea tardía.	No poder iniciar a tiempo la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Contratista	Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (cobertura, plazo y vigencia de la garantía.).	2	1	3	Bajo	No	Municipio/Contratista	Al momento de Firmar el Contrato	Una vez se suscriba el acta de inicio.	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista	Cada dos días.



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que los vehículos no cumplan con la condiciones técnicas y legales para el transporte	Riesgo de accidentes de tránsito o multas y sanciones por incumplimiento a las normas.	4	3	7	Alto	Contratista	Revisar con el supervisor e interventor, y en acompañamiento con la inspección de tránsito todos los requisitos técnicos y legales.	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Fecha de inicio del contrato	Fecha de Finalización del Contrato	El supervisor y su equipo visitando las rutas a transportar	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Invierno U Otros Eventos Naturales Que Impida La Normal Ejecución Del Contrato	Demora o imposibilidad de prestar el servicio de transporte por mal estado de las vías o deslizamientos	4	3	7	Alto	Municipio	Elaboración de un plan de contingencia en estos eventos teniendo en cuenta el historico de ocurrencia de este tipo de hechos en el municipio.	3	2	5	Medio	Si	Municipio	Planeación contractual	Fecha de Finalización del Contrato	supervisión del contratista, consultando periódicamente fuentes de información de alertas y desastres	Plazo De Ejecución
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la norma.	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades.	3	2	5	Bajo	Municipio/Contratista	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en el pago de seguridad social acorde a lo establecido en el contrato y en la normatividad	1	1	2	Bajo	No	Municipio	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupción de clases por distintos motivos, paros, pandemia y demás.	Suspensión temporal del contrato.	4	3	7	Alto	Municipio/ Contratista	El supervisor deberá estar atento a la interrupción de las clases en las diferentes instituciones, para coordinar la suspensión de las rutas correspondientes.	2	2	4	Bajo	Si	Municipio	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Solicitando cronograma de clases a las diferentes instituciones que se les presta el servicio.	Semanal
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que los conductores no tengan licencia vigente y/o tengan problemas de alcoholemia	Riesgo de accidentes y muertes por no cumplir las normas o encontrarse en un estado de salud no apto para conducir	4	2	6	Alto	Contratista	El comité evaluador y supervisor deberán verificar licencia de los conductores y al momento de ejecución practicar regularmente con la policía prueba de alcoholemia.	2	1	3	Bajo	Si	Municipio	Al recibir las propuestas por los oferentes.	Fecha de Finalización del Contrato	Al evaluar las propuestas el comité y el supervisor mensualmente en la ejecución del contrato.	Mensual

	ALCALDIA DEL LIBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR GRUPO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
		Página 29 de 29

Fuentes.

- <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>
- <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/consulte-en-el-secop-ii>
- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf><https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTIP/bol-ICTIP-ltrim2026.pdf>
- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>

MONICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO
Técnico Administrativo

PROYECTO: YHON WILLIAM CHARRY PERDOMO

REVISO Y APROBÓ: MÓNICA CONSTANZA JACOBO LONDOÑO